

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

**RESOLUCIÓN No.** 2700  
18 DIC 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, \_\_\_\_\_

**ASUNTO:** DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES POR LA CANTIDAD DE CIENTO DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS DOCE QUETZALES EXACTOS (Q.116,412.00) POR DISMINUCIÓN DE ASIGNACIONES PARA CUBRIR INSUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS.-----

l) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché y Jutiapa, en el renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro", a efecto de reprogramar los recursos de los códigos de entidades receptoras de transferencias correspondientes de los Programas de Apoyo, por la cantidad de Q.116,412.00; asimismo el Dictamen número 349 de fecha 11 de diciembre de 2015, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Artículo 27, literales a) y m) del Decreto número 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo", Artículo 32 Bis del Decreto número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", ambos del Congreso de la República de Guatemala, así como el Acuerdo Gubernativo número 495-2014 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015" artículo 11 y Acuerdos del Ministerio de Educación números 0016-2014 y 2730-2014; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE:** **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" en el renglón de gasto 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de ciento dieciséis mil cuatrocientos doce quetzales exactos (Q.116,412.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación: -----

DEPENDENCIA	MONTO EN QUETZALES
<b>TOTAL</b>	<b>116,412.00</b>
Dirección Departamental de Educación de Quiché	63,545.00
Dirección Departamental de Educación de Jutiapa	52,867.00

Con el propósito de reprogramar las asignaciones de los códigos de entidades receptoras de transferencias que corresponden a los Programas de Apoyo, contenida en los comprobantes forma RP números 826 y 827 que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación: -----

2760

18 DIC 2015

*Ministerio de Educación*  
Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL (Q.)
<b>TOTAL</b>		<b>116,412.00</b>
826	21	63,545.00
827	11	52,867.00

Dicha reprogramación corresponde a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" la cantidad de Q.63,545.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por Q.52,867.00 para un total de Q.116,412.00; **SEGUNDO:** Se autoriza a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes originales de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas; e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Quiché y Jutiapa, para su conocimiento y efectos procedentes.-----

  
Rubén Alfonso Ramírez Enríquez  
Ministro de Educación



  
Alfredo Gustavo García Archila  
Viceministro de Educación





